

Estimadas familias:

Puesto que este curso está habiendo numerosos cambios en cuanto a la asistencia al comedor de los alumnos, queremos aclarar algunos aspectos:

Las familias que, tras haber solicitado plaza y ayuda de comedor, decidan que los alumnos no hagan uso de este servicio durante este curso o durante un periodo prolongado, tienen que comunicarlo en Secretaría para que se les dé de baja.

Las familias que un día o varios, puntualmente, no hagan uso del comedor (por organización familiar, por enfermedad...) tendrán que comunicarlo directamente al Servicio de Comedores Escolares antes de las 9:30 de ese mismo día, a través del teléfono 012 o de la página <https://comedoresescolares.jcyl.es/comesc/login.jsf>

También hay que comunicarlo al tutor o a la dirección del centro a través del teams, correo electrónico, agenda, teléfono, etc. Para poder organizarnos mejor.

Las faltas injustificadas de asistencia al comedor de los alumnos con derecho a gratuidad total o parcial, en más de un 20% de los días lectivos durante el periodo de un mes, dará lugar, mediante resolución de la Directora Provincial de Educación, a la cancelación de la ayuda y a la denegación del uso del servicio durante los nueve meses lectivos siguientes a la notificación.

En caso de confinamiento de un aula, será la dirección del centro la que cancele el servicio para todos los alumnos afectados, siendo estas faltas justificadas.

Para el caso de que un alumno individualmente tenga que estar confinado, han de ser los padres los que se encarguen de cancelar el servicio. Estas faltas también están justificadas.

Un saludo,

Equipo Directivo